Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

que en ella yran declarados y los soldados que tenido abiso se an buelto y faltan de entregar de los que se les repartio y haga notº como en virtud de dhas ordenes mando que luego y sin dilacion alguna como les fuere notificado hagan de lisª en rremitir los soldados que faltan de entregar y de prender los que se an buelto y los unos y otros remitir los a costa de dhas villas y por su quenta y riesgo adonde yra es presado y otros soldados en lugar de dhos bueltos haciendo les notº como a dhos ~~bueltos~~ fugitivos les esta ympuesta pena de la vida y perdimiento de bienes y de nuevo se les ympone si no buelven a sentar plaça en dho exercito y a las justicias de dhas partes privacion de oficio y quinientos ducados en que des de luego les condeno para gastos desta campaña por la omision demas de proceder por todo rigor de derº contra los susodhos y contra los que les ospedaren ayudaren o cuetaren o dieren alimentos lo qual se exª sin remision alguna y los lugares que faltan de hacer entrego de dhos soldados y sus nombres y los bueltos y adonde sean de remitir son los siguientes

Tobarra — Alcaud. de tobarra se an buelto diego Martinez. Franco Martinez Lara = Domingo Moreno = alonso Carcelen = y alonso ymguez = los a de remitir al exercito y plaça de merida y a de traer por todo este mes de otubre testimº de aberlos entregado

hellin — Alcaud. de hellin se an buelto Juan de arjona Gines del castillo Mota = Ynachm de billena = y asimismo le faltan tres de entregar de los que se le repartieron los a de remitir a dha plaça de merida y traer testimº por todo este dho mes de aberlos entregado